

INSTITUTO DE SALUD CARLOS III
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE EVALUACION Y FOMENTO DE LA INVESTIGACIÓN
AVD. MONFORTE DE LEMOS 3-5
28029 MADRID

D/Dña. , Representante
Legal del centro clínico-asistencial
, solicitante del Proyecto con
número de expediente .

CERTIFICA

Que en caso de obtener financiación en la convocatoria de concesión de subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, nuestro centro se compromete a no facturar ningún tipo de actividad a los pacientes participantes, incluidas las atenciones urgentes, las no programadas o las no previstas, sean éstas de cualquier tipo, así como a informar a los pacientes participantes de este aspecto.

Por todo ello, en cumplimiento de los requisitos exigidos en el artículo 9 de la Resolución de 9 de julio de 2020, de la Directora del Instituto de Salud Carlos III, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones para Proyectos de Investigación Clínica Independiente de la Acción Estratégica en Salud 2017-2020, se expide el presente certificado a solicitud de la Subdirección General de Evaluación y Fomento de la Investigación, como órgano competente para la instrucción del procedimiento.

En , a de , del 2020.

Fdo.: